



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0019578/2012

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Natalia Sentinelli en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Tecnología lítica y variabilidad en la Puna Meridional Argentina durante el primer milenio de la era. Aportes desde una comparación inter-cuencas"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Natalia SENTINELLI en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Tecnología lítica y variabilidad en la Puna Meridional Argentina durante el primer milenio de la era. Aportes desde una comparación inter-cuencas"*.

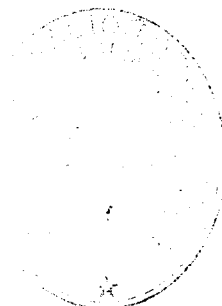
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Patricia Escola y al Dr. Enrique Moreno como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

RESOLUCION N°: 1873
e.f.

Dr. Enrique Moreno
SECRETARIO DE FACULTAD
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. D. ESCOBAR
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES